

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

LA OBRA A REALIZAR: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: JUCHITÁN – EL RINCÓN.**

EN LA LOCALIDAD DE: EL RINCÓN MUNICIPIO DE: JUCHITÁN, GUERRERO.

NO AFECTA AL EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE, TODA VEZ QUE LOS MATERIALES A UTILIZAR NO REQUIEREN PARA SU OBTENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE COMPONENTE AMBIENTAL ALGUNO, ADEMÁS, LA OBRA EN SI NO INTERFIEREN EN ABSOLUTO CON LOS PROCESOS NATURALES DEL ECOSISTEMA; ASI MISMP, ESTE TIPO DE OBRA NO SE MENCIONA EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE, DONDE SE LISTAN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REQUIEREN PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN EN LA MATERIA



TITULAR RESPONSABLE